

Diario de Burgos

Año L. Núm. 27.319 * Teléfono 2015 * Apartado 46 * Miércoles 26 de Junio de 1940

Wiesbaden se regulará todo lo relacionado con el cese de las hostilidades

Las condiciones italianas fueron aceptadas en su totalidad

DELEGADOS FRANCE-
SES NO HAN PRESENTA-
DO CONTRAPROPOSICIO-
NES

ROMA.— De fuente oficial se
mantienen los rumores según los
quales la delegación de plenipoten-
ciarios franceses había presentado
contraproposiciones a las condicio-
nes del armisticio con Italia. Se
dice que estas condiciones fue-
ron aceptadas en su totalidad.

PUBLICACION DE LAS
CONDICIONES DEL AR-
MISTICIO NO HA SIDO DE-
CLARADA AUN

ROMA.— Según se declara en
medios oficiales italianos, la pu-
blicación de las condiciones del ar-
misticio con Francia no ha sido de-
clarada aún. Las informaciones que
circulan en el extranjero a pro-
pósito carecen de funda-
mento.—Efe.

SAN LAS HOSTILIDADES
EN EL FRENTE DE LOS AL-
PES

ROMA.— A la una treinta y
cinco de la madrugada, de acuerdo
con lo previsto en el armisticio ita-
liano, cesaron las hostilidades en
todo el frente de los Alpes.

Antes de darse la orden de alto
fuego, las tropas italianas del
frente del Norte, en un formida-
ble ataque dirigido desde el valle
de Aosta, rechazaban al enemigo
hacia el pequeño San Bernardo, mien-
tras el del Sur avanzaba en todos
los sectores. Las tropas de monta-
ña atravesaron la Balnchère y lle-
garon hasta la Riviera.—Efe.

COMISION ENCARGA-
DA DE REGULAR EL CESE
DE LAS HOSTILIDADES

BERLIN.— En virtud de lo dis-
puesto en el tratado de armisticio
con Francia, una comisión espe-
cial reunirá estos días en Wies-
baden para acordar los detalles de
la ejecución y regular todo lo con-
veniente al cese de las hostilida-
des.

Führer ha nombrado presi-
dente de esta comisión al general
Fuehrer y ha invitado al Go-
bierno francés a designar repre-
sentantes.—Efe.

NACION ALEMANA SE
DECLINA ANTE LOS CAI-
DOS

BERLIN.— Todo el pueblo ale-
mán sigue anoche con honda
emoción, la histórica hora de en-
trada en vigor del armisticio. A la
hora de verano, fué transmi-
tido por radio la orden de alto
fuego, y a continuación, el locu-
tor de Berlín leyó las siguientes
palabras:

«Este momento empieza el ar-
bitrio en todos los frentes de
guerra. La nación alemana se in-
clina ante los caídos en esta cam-
paña cuyos nombres quedarán es-
critos en letras de oro en las pá-
ginas de la historia. Con la más
sincera emoción, todos los ale-
manes, los del frente y los de la
retaguardia, los de Europa y los
de todo el mundo, dirigen sus mi-
serias miradas hacia el Führer, que ha
salvado a la humanidad de la humillación
del Reich de la humillación y de
Versalles y de la unidad inter-
nacional mediante una renovación glo-
riosa».

Führer del pueblo alemán ha
puesto su fuerza a la conciencia

nacional y ha forjado la defensa
que acaba de romper las cadenas
del "diktat" impuesto. La nación
alemana ha logrado una victoria
que ha rebasado sus propias espe-
ranzas. Ochenta millones de ale-
manes unen ahora toda su fe y to-
das sus ilusiones en un íviva al
Führer! unánime, con el que ex-
presan su gratitud a Adolfo Hit-
ler y sus soldados, que, por su va-
lor sin igual, han obtenido el
triunfo más brillante de la histo-
ria de Alemania».

Con las últimas palabras del
"speaker" vibraron las campanas,
anunciando la victoria.

La oración de acción de gracias
y los Himnos nacionales dieron
fin a esta solemnidad, y, después
de tres minutos de silencio, se de-
jó oír con fuerza la "Canción con-
tra Inglaterra".—Efe.

LA FIRMA DEL ARMISTICIO
FRANCO ITALIANO

ROMA.— La firma del armisti-
cio franco italiano se verificó en
la Sala Clara de la villa Incisa, de

estilo renacimiento, donde el do-
mingo fueron leídas por el maris-
cal Badoglio las condiciones de Ita-
lia.

Durante todo el día de ayer, la
delegación francesa estuvo en co-
municación constante con el Go-
bierno de Burdeos. Por la mañana
varios plenipotenciarios salieron en
avión para conferenciar personal-
mente con el mariscal Petain. A
primera hora de la tarde volvieron
los delegados con orden de firmar
el armisticio inmediatamente.

SALIDA DE LOS PLENIPOTENCIARIOS FRANCESES

ROMA.— A las dos y diez de
la tarde han salido de Roma a bor-
do de un avión Potez los plenipo-
tenciarios franceses que han nego-
ciado las condiciones del armisti-
cio con Italia.—Efe.

El Sindicato Español Uni-
versitario entiende la obra de
Albergues de Verano como un
acto de servicio a la Juventud
Nacional.

Churchill afirma que Inglaterra daba su consentimiento al armisticio siempre que pudiera disponer de la flota francesa

LONDRES.— El primer minis-
tro ha hecho su anunciada decla-
ración sobre la situación de la gue-
rra, en la Cámara de los Comu-
nes.

Afirmó en primer término que
la Gran Bretaña ayudará todo mo-
vimiento de los franceses para tra-
bajar por la derrota de Alemania
y la libertad de Francia con cuyo
Gobierno actual tratará de conser-
var el contacto posible.

Churchill detalla a continuación
las conversaciones anglo-francesas
previas al armisticio y llevadas
a cabo con Reynaud, diciendo que
el Gobierno inglés accedió a que
Francia pidiera a Alemania las con-
diciones de armisticio si la flota
fuera enviada a puertos británicos
para permanecer en ellos durante
las negociaciones.

Sobre este punto hicimos cuan-
to estuvo en nuestro poder y se
nos dieron seguridades de que no
se permitiría que la flota cayera en
manos alemanas.

Sin embargo el artículo octavo
de las condiciones señala que los
buques de guerra franceses pasan a
control alemán o italiano, pero a
pesar de que el Gobierno alemán
señala que no los utilizará para fu-
turas operaciones de guerra, écuál
puede ser el valor de tales seguri-
dades?

Enumera seguidamente, con to-
do detalle las últimas gestiones rea-
lizadas cerca de Reynaud así co-
mo la petición formal de éste de
que se relevara a Francia de su
compromiso de no negociar paz
o armisticio por separado.

Si al principio negamos el con-
sentimiento, después de recibida la
contestación de Roosevelt acordó
el Gobierno británico comunicar a
Francia que Inglaterra daría su
anuencia siempre que los términos
del armisticio permitieran conti-
nuar la guerra.

A la semana siguiente, cuando
estaba ya en camino de Francia
otra vez, Reynaud había dimitido.
Churchill terminó diciendo:

«Estos son los puntos más salien-
tes de este lamentable, pero me-
morable armisticio. Ruego a la Cá-
mara que no espere de mí nuevas
declaraciones acerca del futuro;
pero seguramente tendré algo más
que decir la semana próxima».

El discurso de Churchill fué es-
cuchado, desde la tribuna diplomá-
tica, por los embajadores de la Ar-
gentina, Brasil, China, Egipto, Es-
paña, Portugal, Rusia y Turquía y
los ministros de Bulgaria, Finlandia,
Holanda, Letonia, Rumania y
Yugoslavia.—Efe.

LONDRES.— En la Cámara de
los Lores el secretario de Domi-
nios, lord Caldecote, hizo una de-
claración análoga a la del primer
ministro en los Comunes, y re-
firiéndose especialmente a la cues-
tión de la flota francesa, añadió:
«El Gobierno británico no ahorra-
rá ningún esfuerzo para lograr que
esos barcos continúen sirviendo a
la causa para la que han sido em-
pleados durante tantos meses».

El general Ponte, en Madrid

MADRID.— Ha llegado de Te-
tuán, en el avión correo, el jefe
de las fuerzas militares de Ma-
rruecos, general Ponte.—Cifra.

En Africa del Sur se ha agravado la situación interior

La población está indignada contra los ingleses

ROMA.— Según una información recibi-
da por la Agencia Stefani, desde San Pablo
de Loanda (Angola portuguesa), «la situa-
ción interior en Africa del Sur se ha
agravado rápidamente y ha provocado un
conflicto extraordinariamente violento en-
tre los ingleses y los boers, que de un
momento a otro puede transformarse en
guerra civil».

El general Hertzog, ex-presidente del
Consejo, que defiende la independencia de
Africa del Sur, ha presentado una protesta
por la declaración de guerra a Italia ha-
ciendo lugar sin haber sido aprobada por
el parlamento y es, por tanto, anticonsti-
tucional.

La campaña de Francia ha terminado victoriosamente

Ataques aéreos contra la región central de Inglaterra

CUARTEL GENERAL DEL
FUHRER.— Parte oficial del Al-
to Mando del Ejército alemán:

«Después de seis semanas so-
lamente, la campaña de Francia ha
terminado con una victoria sin
precedentes de las armas alema-
nas. A la una y treinta y cinco
de esta madrugada entró en vi-
gor el armisticio y se dio la or-
den de alto el fuego en todos
los frentes.

Ayer, última jornada de gue-
rra, nuestras divisiones avanzaron
sobre la costa del Atlántico, des-
pués de vencer una breve resis-
tencia, hasta la línea de Royan,
el estuario del Gironda y la ciu-
dad de Angulema. En el frente
del Rin y en Lorena el enemi-
go perdió otras obras fortificadas,
y en Denon, como ya se ha anun-
ciado en un comunicado extraor-
dinario, capituló un grupo de tro-
pas francesas compuesto por más
de 22.000 hombres, entre ellos un
general jefe de ejército y tres ge-
nerales de división.

Al Suroeste de Lyon fueron to-
mados Saint Etienne y Annonay.
En Saboya, nuestras tropas, po-
niendo en acción grupos de caza-
dores de montaña, lograron rom-
per en varios puntos las posicio-
nes enemigas, tenazmente defen-
didas. También ha sido ocupado
Aix les Bains.

Durante las operaciones aéreas
sobre la costa del Atlántico, nues-
tros aviones de reconocimiento y
bombardeo atacaron con éxito a
un transporte británico de 5.000
o 6.000 toneladas. En diversos
puntos del mar del Norte se efec-
tuaron otros vuelos de reconoci-
miento.

Por la noche, algunas escuadri-
llas de bombarderos alemanes rea-
lizaron ataques aéreos contra la

Se ha constituido el Consejo de Economía

MADRID.— Esta tarde se ha
constituido el Consejo de Econo-
mía Nacional recientemente crea-
do por el Caudillo.

Presidió la reunión el minis-
tro de Hacienda, acompañado por
el subsecretario de la Presiden-
cia.

El señor Larraz, pronunció un
discurso en el que anunció que
dentro de breves días el Caudillo
reunirá a los miembros del Con-
sejo y les hablará de temas eco-
nómicos.

Después señaló las directrices
de la labor a realizar y a con-
tinuación se reunió el Consejo
bajo la presidencia del señor Zu-
mañá, acordando el nombramiento
de una comisión para la redacción
del reglamento.—Cifra.

región central de Inglaterra, don-
de bombardearon aeródromos, co-
municación en tierra y fábricas de
construcciones aeronáuticas.

Durante la jornada de ayer un
avión inglés voló sobre el cam-
po de aviación de Stavanger, pero
fue derribado por nuestros cazas
antes de que pudiera arrojar una
sola bomba.

Anoche la aviación enemiga re-
pitió sus incursiones sobre la Ale-
mania septentrional y occidental
sin causar daños en objetivos mi-
litares. La artillería antiaérea de
nuestra marina de guerra logró
derribar a dos aparatos británicos
en la costa del mar del Norte.

CUARTEL GENERAL DE
LAS FUERZAS ARMADAS
ITALIANAS.— Comunicado nú-
mero 14, correspondiente al 25
de Junio de 1940:

«A las 1 y 35 de esta madru-
gada, una vez firmado el armis-
ticio, han cesado las hostilida-
des entre Italia y Francia en
todo el territorio de la metrópoli
y de ultramar.

Un submarino italiano ha hun-
dido a un vapor enemigo de to-
neladas 10.000.

La aviación contraria realizó
una incursión sobre Trípoli, sin
causar daños en ningún objetivo
de interés militar.

En cambio, varias bombas ca-
yeron en una casa del viejo ba-
rrio judío y causaron 20 vícti-
mas. Tampoco produjo daños, y
sólo algunos heridos, otro raid
enemigo sobre Cagliari, en
donde fueron lanzadas 30 bom-
bas. Otras dos tentativas sobre
Palermo fueron impedidas por
nuestros cazas que obligaron
a los aviones enemigos a huir.

La guerra continúa contra la
Gran Bretaña y continuará hasta
la victoria total.—Efe.

LONDRES.— El Ministerio del
Aire comunica:

«Nuevos ataques aéreos sobre
una gran extensión de In-
glaterra fueron realizados ayer
por la aviación enemiga, duran-
te las horas de oscuridad. La alar-
ma se dio en numerosos distritos
entre ellos, el de Londres, y
nuestras defensas antiaéreas ac-
tuaron intensamente.

En los condados del Este y en
Middlesex cayeron algunas bom-
bas, pero la mayor parte de
ellas hicieron explosión en los
campos y no causaron daños de
importancia.

También fueron arrojadas va-
rias bombas en una ciudad del
Suroeste, donde, según los in-
formes recibidos hasta ahora,
hubo tres muertos entre la po-
blación civil y seis heridos. En
la región londinense, no se re-
gistraron víctimas ni daños».

El representante eslovaco pre- senta sus cartas de Gabinete

MADRID.— El representante di-
plomático de la República eslova-
ca en Madrid, doctor Jozef Ma-
kus, ha presentado al ministro de
Asuntos Exteriores, coronel Be-
beder, la carta de Gabinete por
la que queda acreditado por el
Gobierno de su país como enca-
rgado de negocios en Madrid.—Cifra

1. Major

Noticias locales

Ecos de sociedad

Sección religiosa

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Diario de Avisos

En el sorteo del cupón pro-ciegos celebrado ayer, día 25, resultó premiado el número 720.

Compró el cupón pro-ciegos y contribuyó a una obra patriótica.

El señor delegado de Hacienda ha hecho público el siguiente señalamiento de pagos a las clases pasivas:

Día 1 de Julio.—Montepío Civil, remuneratorias y Cruces de la clase de tropa.

Día 2.—Generales, jefes y oficiales retirados de Guerra y Marina por edad y los decretos de 25 y 29 de abril de 1931.

Día 3.—Tropa mensual, clases de segunda categoría, retirados con arreglo a los Decretos de 25 y 29 de abril de 1931.

Día 4.—Jubilados, Cesantes y Excedentes de todos los ministerios.

Día 5.—Montepío Militar.

Día 6 y 8.—Todas las nóminas, habilitados y retenciones.

Cazadores, Pescadores, Vuestros licencias las despachará la Agencia ALIA, Plaza Mayor 60, tercero.

Ayer tarde coincidieron a su paso por el puente de "El Capiscol" un tren y la vecina de Gamonal Josefa Casado de Abajo, de 22 años de edad.

Esta al paso del convoy salió despedida al cauce del río, por la parte en que no existe barandilla y resultó con la fractura de la bóveda craneana dejando de existir momentos después de ser traída a la Casa de Socorro.

¡Paisanos!

Visiten su casa PENSION DOMINIO, Aguas corrientes, baño, etc. Mayor, 3 2º, Madrid. (30 pasos de la Puerta del Sol).

Añisados y licores

Aguardientes - Vermouth - Vinos rancios y generosos - Vinagres puros - Vinos finos de mesa

V. DEL BARRIO
Alhóndiga Municipal y Santander, 36
BURGOS

¡Maderistas! ¡Librerías!

En breve se publicarán tablas amplísimas cubicación tab'ones, desconocidas hasta ahora. Informes: F. Gofi, Tudela, 17, 3º, derecha, Pamplona.

Camiones de aceite pesado "FIAT"

Carrozados, como nuevos

Entrega en el acto. Precios oficiales

MOISES G. TABANERA (Martínez Campos, 7, Madrid)
Teléfonos: 47.098 y 47.099

ARRIENDOS

VERANEANTES, se alquila piso amueblado, Informes: Puebla 9, tercero.

VIVIENDA nueva se arrienda en Villaciencia. Tratar con Justo López

ARRIENDO local propio Industria junto con vivienda, todo nuevo, «Casa Garrido».

COMPRAS Y VENTAS

SUBASTA notarial: Véndense dos casas, sitios céntricos de Lerma, Plaza del Generalísimo Franco n.º 1, y calle del General Mola. Tendrá lugar en el estudio del Notario de Lerma, señor Calleja Olarte, el día 25 de Junio actual y hora de las 12. Del precio y condiciones informará en la indicada notaría.

VENDO astillas serradas para cocinas y calefacciones y serrín. Carbonería Marcelino Andrés, San Cosme 9. Teléfono 2157

SE VENDE una máquina de coser «Singer», bobina central, Almirante Bonifaz, 7 y 9.

SE VENDE una máquina de coser «Singer», Meneed, 34, bajo.

COMPRO colección «Boletines Órdenes Estado», fechas 25 Julio 1936 a 1 Enero 1940. Ofertas: Jesús Muñoz, Menéndez Pelayo, 19, duplicado, Madrid.

MAQUINA de escribir «L. C. Smith» vendo. San Gil 11, segundo, derecha.

VENDO granja avícola y de recreo, dentro casco población, San Francisco «La Campos» número 13.

Los hijos y demás familia de doña Emilia Simón Arroyo, viuda de don Constantino Sastre Ausín, dan por nuestro conducto las más expresivas gracias a cuantas personas asistieron al entierro de dicha señora y a los funerales celebrados por el eterno descanso de su alma.

—0—

En Melilla, en cuya ciudad residía desde hace largos años, ha fallecido la respetable señora doña María de los Dolores López Pérez, esposa de nuestro querido amigo y paisano don Julián Pérez Acevedo, funcionario de la Compañía Setolazar.

Enviamos a su esposo, hijos y demás familia nuestro sentido pésame.

APRENDA CONTABILIDAD por correspondencia

en su propia casa, aprovechando sus ratos libres. Hágase usted Tenedor de Libros rápidamente y conseguirá un empleo bien retribuido. Inscríbase en nuestro curso y se evitará molestias y gastos inútiles. Pida folleto explicativo y detalles a

Academia C C C de Contabilidad
Plaza del Centenario, 1. — San Sebastián

Dirección General del Turismo

Se recuerda a todas aquellas personas que pretendan dedicarse a la industria del hospedaje, la obligación en que están de solicitar previamente de la Dirección General del Turismo el permiso de apertura de su establecimiento.

En evitación de los perjuicios que se originarían al industrial al no serle concedida la autorización correspondiente, después de verificados gastos, es conveniente que previamente a toda gestión, se dirija a este Organismo, sometiéndole el proyecto para su estudio y resolución.

SABORINA SORO

DESENGRASANTE PARA MANOS Y PRENDAS

GRUPO DE VETERINARIO MILITAR N.º 6

ANUNCIO

El próximo día 5 de Julio a las once horas y en el Cuartel que ocupa este Grupo (Carretera de Valladolid) se celebrará en pública subasta la venta de una yegua, ocho caballos y cuatro mulos de desecho, existentes en esta Unidad.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Burgos 25 de Junio de 1940.—El veterinario primero mayor, Amador Santiago.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiendo quedado desierto por falta de licitadores la subasta anunciada para la construcción de una galería de nichos en el Cementerio Municipal de San José, se anuncia una segunda en las mismas condiciones que rigieron para la primera que tendrá lugar el día 12 del próximo mes de julio, admitiéndose proposiciones en la Sección de Obras Municipales en los días laborables y horas de oficina hasta las doce del día anterior al de la subasta.

Burgos 24 de Junio de 1940. El alcalde, FLORENTINO MARTINEZ MATA.—P. A. de la C. M. P. El secretario J. J. FERNANDEZ VILLA

C. N. S.

Suministro de superfosfato de cal para la próxima campaña de sementera

A partir de la fecha, todas las Delegaciones Sindicales Locales pueden cursar la oportuna petición al Servicio Provincial de Fertilizantes de la C.N.S. La admisión de peticiones finalizará el día 20 del mes de Julio.

Las Delegaciones Locales interesadas en retirar directamente de la fábrica el superfosfato que precisen, lo pondrán en conocimiento de este Servicio con el fin de facilitar la oportuna autorización, con cediéndose la cantidad que las disponibilidades de mercancía permitan.

Queda excluida la petición de sulfato amoníaco.

ENSEÑANZAS

ACADEMIA General de Comercio Barbaña. Taquimeografía, redacción, Contabilidad, práctica, Bachillerato, Ferrocarriles, Idiomas, Radiotelegrafistas. Sanz Pastor 14 y 16.

PROFESOR particular de matemáticas para clases a domicilio de bachillerato, idiomas y cultura general. Razón: Academia Comercial, Sanz Pastor 18, primero.

GANADOS Y APEROS

MOTORES eléctricos para trilladoras y otros usos, en existencias. Elu Hermanos. Teléfono 23, Durango.

VENDO carro de bueyes y una máquina aventadora marca «Aguirre». Para tratar con José Sáiz en Arco.

MUEBLES

ALMONEDA se hace de muebles, colchones y máquinas de coser. Santocildes 4, primero, derecha.

MUEBLES y camas los mejores precios. Antes de comprar visite «La Económica». Generalísimo Franco 21.

TALLER de reparaciones de bicicletas. Aparicio Ruiz 6.

LANAS: Se hila lana para particulares en «La Rucosa» Fábrica de hilados y tejidos. Calle Puente Gasset 3 (interior) Burgos.

SANTOS DE HOY

Juan, Pablo, Virgilio, David.

CULTOS

SANTIAGO (Catedral).—Mañana, día consagrado a la Santísima Virgen de la Medalla Milagrosa.

Por la mañana, a las ocho y una hora, Misa de comunión general.

Por la tarde, a las siete Santo Rosario, ejercicio mensual, breve plática, cánticos a la Virgen, exposición y reserva, terminándose con la Salve popular.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiendo quedado desierto por falta de licitadores la subasta anunciada para la construcción de una galería de nichos en el Cementerio Municipal de San José, se anuncia una segunda en las mismas condiciones que rigieron para la primera que tendrá lugar el día 12 del próximo mes de julio, admitiéndose proposiciones en la Sección de Obras Municipales en los días laborables y horas de oficina hasta las doce del día anterior al de la subasta.

Burgos 24 de Junio de 1940. El alcalde, FLORENTINO MARTINEZ MATA.—P. A. de la C. M. P. El secretario J. J. FERNANDEZ VILLA

C. N. S.

Suministro de superfosfato de cal para la próxima campaña de sementera

A partir de la fecha, todas las Delegaciones Sindicales Locales pueden cursar la oportuna petición al Servicio Provincial de Fertilizantes de la C.N.S. La admisión de peticiones finalizará el día 20 del mes de Julio.

Las Delegaciones Locales interesadas en retirar directamente de la fábrica el superfosfato que precisen, lo pondrán en conocimiento de este Servicio con el fin de facilitar la oportuna autorización, con cediéndose la cantidad que las disponibilidades de mercancía permitan.

Queda excluida la petición de sulfato amoníaco.

ENSEÑANZAS

ACADEMIA General de Comercio Barbaña. Taquimeografía, redacción, Contabilidad, práctica, Bachillerato, Ferrocarriles, Idiomas, Radiotelegrafistas. Sanz Pastor 14 y 16.

PROFESOR particular de matemáticas para clases a domicilio de bachillerato, idiomas y cultura general. Razón: Academia Comercial, Sanz Pastor 18, primero.

GANADOS Y APEROS

MOTORES eléctricos para trilladoras y otros usos, en existencias. Elu Hermanos. Teléfono 23, Durango.

VENDO carro de bueyes y una máquina aventadora marca «Aguirre». Para tratar con José Sáiz en Arco.

MUEBLES

ALMONEDA se hace de muebles, colchones y máquinas de coser. Santocildes 4, primero, derecha.

MUEBLES y camas los mejores precios. Antes de comprar visite «La Económica». Generalísimo Franco 21.

TALLER de reparaciones de bicicletas. Aparicio Ruiz 6.

LANAS: Se hila lana para particulares en «La Rucosa» Fábrica de hilados y tejidos. Calle Puente Gasset 3 (interior) Burgos.

TRASPASOS

SE TRASPASA el «Bar La Marina», sala de baile, sótano, cocina, sala de comedor, terraza, piso primero; el más elegante e higiénico. Calle Vitoria 54

TRASPASO comercio confecciones, bien acreditado durante 20 años, situado Plaza del Caudillo, punto más céntrico población. Informará: Felipe Elvira, Aranda de Duero.

VARIOS

REPARACION y montaje de toda clase de maquinaria, trabajos de torno y ajuste, especialidad en motores Diesel; estacionarios y de camiones. Industrias Eléctricas Mecánicas Ltda. Vitoria 14.

MAQUINAS escribir, reparación y limpieza. Aviles Linao Calvo 14. 4º. Teléfono 1276.

PELUQUERIA de señoras «Trina». Se hace toda clase de permanentes, con corriente y sin corriente, solizos. Plaza Mayor 61, primero.

TALLER de reparaciones de bicicletas. Aparicio Ruiz 6.

LANAS: Se hila lana para particulares en «La Rucosa» Fábrica de hilados y tejidos. Calle Puente Gasset 3 (interior) Burgos.

TRASPASOS

SE TRASPASA el «Bar La Marina», sala de baile, sótano, cocina, sala de comedor, terraza, piso primero; el más elegante e higiénico. Calle Vitoria 54

Organizaciones Juveniles

Todos aquellos camaradas de ambos sexos que deseen asistir a nuestros Campamentos de Verano, se pasarán por el Departamento de Campamentos Albergues y Concentraciones, para hacer la correspondiente inscripción y recibir las oportunas instrucciones.

DENTIFRICOS

TANYSOL

Para la higiene de su boca

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

Visitas al señor Presidente: don Victoriano del Val; camarada Delegado Provincial del Sindicato Español del Magisterio: camarada Luis Arrazola García; don Pedro Jesús García de los Ríos; don Julián Mingo; señor Puga, inspector de la Provincia; señor alcaide de la Junta de Otero; señor Jefe Local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Quincecos de Yuso.

beba

JUMATE

BEBIDA ESPUMOSA SIN ALCOHOL A BASE DEL MEJOR MATE DEL PARAGUAY

Junta Provincial de Primera Enseñanza

Se pone en conocimiento del Magisterio de esta provincia que el telegrama de la Dirección General de primera Enseñanza, referente a vacaciones escolares, publicado en la Prensa Local, se entenderá ampliado en el sentido de que del 1 al 15 de Julio se hará sesión única de cuatro horas, por la mañana.

ORUJO SUPERIOR

Cofac y aguardientes de todas clases. Vermouth rancio y moscatel

ANTONIO CARCERO MARISCAL
Alhóndiga, 20.—San Juan, 56.—BURGOS

Baños de Cuevo

BURGOS

Aguas sulfúreas, sulfúricas, nitrogenadas. Exito enorme en las enfermedades de la piel. Curan las de garganta, bronquitis y artritis. Precios económicos. Pidan folletos. A 16 kms. de Miranda

ARMEDILLO

Baños - Aguas - Barros

Reumatismo - Fracturas - Heridas

Hotel Bañero-15 Junio a 30 Septiembre

Almacenistas

DE

vinos y taberneros

Dispongo de muy buenas clases de vinos de Rioja, Navarra y Aragón en mis bodegas de Haro.

Consultar con su dueño: Leopoldo García, en Haro (Logroño).

COMPRA venta de muebles usados y lotes. Llanos de Afuera, número 7, baja

PÉRDIDAS

CACHORRO «setter», tres meses, color canela, extraviado de General Mola 2, primer, izquierda, el día 21; donde gratifique devolución.

PERDIDA en las barracas, medalla oro y nácar, iniciales F. M. 1-10-35. Se gratificará devolución Calera, 7, primero.

EL DOMINGO a la salida de misa de once de San Lesmes se ha extraviado un rosario. Por ser recuerdo de campaña se ruega al que lo haya encontrado lo entregue en Vitoria 39, principal. Se gratificará.

PERDIDA alfiler (brillantes), formando ocho, desde la Granja Tudanca por Avenida a Calvo Sotelo 8, segundo. Gratifica al señor Vélez

TRASPASOS

SE TRASPASA el «Bar La Marina», sala de baile, sótano, cocina, sala de comedor, terraza, piso primero; el más elegante e higiénico. Calle Vitoria 54

TRASPASO comercio confecciones, bien acreditado durante 20 años, situado Plaza del Caudillo, punto más céntrico población. Informará: Felipe Elvira, Aranda de Duero.

VARIOS

REPARACION y montaje de toda clase de maquinaria, trabajos de torno y ajuste, especialidad en motores Diesel; estacionarios y de camiones. Industrias Eléctricas Mecánicas Ltda. Vitoria 14.

MAQUINAS escribir, reparación y limpieza. Aviles Linao Calvo 14. 4º. Teléfono 1276.

PELUQUERIA de señoras «Trina». Se hace toda clase de permanentes, con corriente y sin corriente, solizos. Plaza Mayor 61, primero.

TALLER de reparaciones de bicicletas. Aparicio Ruiz 6.

LANAS: Se hila lana para particulares en «La Rucosa» Fábrica de hilados y tejidos. Calle Puente Gasset 3 (interior) Burgos.

Registro civil

Defunciones. —Andrea Alvaro Hernando, de Arauzo de Miel, 14 años, Hospital Provincial; María Concepción Grijalba Mazuela de Burgos, 6 meses, Casa de Caridad; Miguel Alonso Alonso, de Villalonguejar, 34 años, barrio de Villalonguejar.

Nacimientos. —Encarnación Palacin Pérez, Juan Antonio Báqueña Temiño, José Ignacio Merino Peña, Visitación Hernando López, Pablo Scandella Girón, Luisa Esteban Saiz.

Servicio Meteorológico

BAROMETRO

A las siete de la mañana, 688 T.

A las dos de la tarde, 689 T.

A las siete de la tarde, 690 T.

TEMPERATURA

Máxima a la sombra, 21º.

Mínima a la sombra, 7º.

Para lustrar pisos y muebles

CERA KEROS

Crónica judicial

Audiencia Territorial.—Incidente procedente del Juzgado de Elbaio; seguido entre la compañía de seguros Sun Insurance Offices y el excelentísimo señor don Fernando de Soto Aguilera sobre apelación de un auto:

CONAC OSBORNE VINOS

NOTAS MUNICIPALES

VISITAS AL ALCALDE

El alcalde de la ciudad recibió ayer la visita del coronel jefe de los servicios sanitarios de la región acompañado por su secretario, y la de don Eduardo Díez Conde, don Fidel Domingo Monedero y coronel de Sanidad, con su ayudante.

ARNEDILLO

Baños - Aguas - Barros

Reumatismo - Fracturas - Heridas

Hotel Bañero-15 Junio a 30 Septiembre

Almacenistas

DE

vinos y taberneros

Dispongo de muy buenas clases de vinos de Rioja, Navarra y Aragón en mis bodegas de Haro.

Consultar con su dueño: Leopoldo García, en Haro (Logroño).

COMPRA venta de muebles usados y lotes. Llanos de Afuera, número 7, baja

PÉRDIDAS

CACHORRO «setter», tres meses, color canela, extraviado de General Mola 2, primer, izquierda, el día 21; donde gratifique devolución.

PERDIDA en las barracas, medalla oro y nácar, iniciales F. M. 1-10-35. Se gratificará devolución Calera, 7, primero.

EL DOMINGO a la salida de misa de once de San Lesmes se ha extraviado un rosario. Por ser recuerdo de campaña se ruega al que lo haya encontrado lo entregue en Vitoria 39, principal. Se gratificará.

PERDIDA alfiler (brillantes), formando ocho, desde la Granja Tudanca por Avenida a Calvo Sotelo 8, segundo. Gratifica al señor Vélez

TRASPASOS

SE TRASPASA el «Bar La Marina», sala de baile, sótano, cocina, sala de comedor, terraza, piso primero; el más elegante e higiénico. Calle Vitoria 54

TRASPASO comercio confecciones, bien acreditado durante 20 años, situado Plaza del Caudillo, punto más céntrico población. Informará: Felipe Elvira, Aranda de Duero.

VARIOS

REPARACION y montaje de toda clase de maquinaria, trabajos de torno y ajuste, especialidad en motores Diesel; estacionarios y de camiones. Industrias Eléctricas Mecánicas Ltda. Vitoria 14.

MAQUINAS escribir, reparación y limpieza. Aviles Linao Calvo 14. 4º. Teléfono 1276.

PELUQUERIA de señoras «Trina». Se hace toda clase de permanentes, con corriente y sin corriente, solizos. Plaza Mayor 61, primero.

TALLER de reparaciones de bicicletas. Aparicio Ruiz 6.

LANAS: Se hila lana para particulares en «La Rucosa» Fábrica de hilados y tejidos. Calle Puente Gasset 3 (interior) Burgos.

En Berlín y en Roma se han hecho públicas las condiciones del armisticio con Francia

Los Ejércitos franceses de tierra, mar y aire serán desmovilizados y desarmados y sometidos a control alemán e italiano

El armisticio germano-francés

BERLIN.— Entre el jefe del Alto Mando de las fuerzas armadas, general Keitel, representante del Führer del Reich, de una parte, y los plenipotenciarios del Gobierno francés provistos de los necesarios poderes, general jefe del Ejército, Huntzinger, presidente de la Delegación, el embajador Noel, el vicealmirante Le Luc, el general jefe del cuerpo de Ejército, Parisot y el general jefe del Ejército de Aire, Bergeret, de otra parte, ha sido firmado el tratado de armisticio siguiente:

Primero.— El Gobierno francés ordena en Francia, en las colonias, protectorados, y mandatos, el cese de las hostilidades contra el Reich alemán. Francia ordena a las unidades francesas ya cercadas por las tropas alemanas que depongan inmediatamente las armas.

Segundo.— Para asegurar los intereses del Reich alemán, el territorio francés situado al Norte y al Este de la línea indicada en el mapa adjunto, será ocupado por las tropas alemanas. Los territorios a ocupar, que no se encuentran todavía en poder de los alemanes, serán ocupados, inmediatamente después de la firma de este tratado.

Tercero.— El Reich alemán ejerce en todos los territorios de Francia ocupados todos los derechos de una nación ocupante. El Gobierno francés se compromete por todos los medios a cumplir las prescripciones hechas en el cuadro del ejercicio de estos derechos, y de hacerlas ejecutar con ayuda de las administraciones francesas. Todas las autoridades francesas que se encuentran en territorio ocupado, deben, pues, recibir instrucciones del Gobierno francés para que las autoridades francesas obedezcan las órdenes del mando militar alemán y colaborar con él, de una manera correcta. El Gobierno alemán tiene la intención de limitar la ocupación de la costa occidental, después del término de las hostilidades con Inglaterra, al mínimo absolutamente indispensable. El Gobierno francés tiene el derecho de establecer su sede, bien en territorio ocupado, o si lo desea, trasladarla a París. El Gobierno alemán dará, en este caso, al Gobierno francés y a sus autoridades centrales, todas las facilidades necesarias para que les sea posible administrar el país, lo mismo el territorio ocupado, que el no ocupado.

Cuarto.— El Ejército francés de tierra, mar y aire, será desmovilizado y desarmado en un plazo que será fijado posteriormente. Solamente serán exceptuadas las unidades necesarias para el mantenimiento del orden en el interior. Su fuerza será controlada por Alemania o Italia. Las unidades del Ejército francés que se encuentren en los territorios a ocupar por Alemania deberán concentrarse inmediatamente en los territorios que no serán ocupados y deberán ser desmovilizados. Estas tropas, deben depositar sus armas y su material de guerra en el lugar donde ellas se encuentren en el momento de la entrada en vigor de este tratado. Estas fuerzas serán responsables de la ejecución correcta de la transferencia a las tropas alemanas.

Quinto.— Puede ser exigida como garantía del cumplimiento del armisticio la entrega intacta de todos los cañones, carros de combate blindados, armas de

defensivas contra los carros, aviones militares, cañones antiaéreos, armas de la infantería, todos los tractores y municiones de la fuerza armada francesa que se encuentra en lucha contra Alemania en el momento de la entrada en vigor de este acuerdo, en la región no ocupada por Alemania. La comisión alemana del armisticio decidirá sobre el volumen de esta entrega.

Sexto.— Las armas, las municiones y el material de guerra de todas clases que queden en la parte no ocupada de Francia, no están afectas a las organizaciones francesas autorizadas. Los depósitos donde sean colocados, estarán bajo control alemán o italiano. El alto mando alemán podrá libremente dictar las medidas que crea necesarias para evitar todo uso abusivo de estos depósitos. La fabricación de armas en territorio no ocupado será inmediatamente suspendida.

Séptimo.— Todas las fortificaciones de la costa y del terreno, en la región ocupada, así como todos los cañones, municiones y equipos serán entregados intactos y también los planos militares y de fortalezas. Los datos exactos sobre los planes de destrucción por dinamita, sobre las barreras de minas terrestres y obstáculos para impedir los avances, deben ser entregados al alto mando alemán.

Octavo.— La Marina de guerra francesa, excepto las secciones autorizadas para la defensa de los intereses franceses en las colonias del imperio francés, será concentrada en los puertos que serán designados y desmovilizada y desarmada, bajo control alemán o italiano. El puerto de matrícula de estos navíos en tiempo de paz será decisivo para su designación. El Gobierno alemán asegura terminantemente al Gobierno francés, que no tiene intención de utilizar la flota francesa anclada en los puertos sometidos al control alemán para sus propias finalidades de guerra con excepción sin embargo de las unidades necesarias para la vigilancia de las costas y dragado de minas. Declara también, de modo solemne e implícito, que no presentará ninguna clase de reivindicaciones en lo que se refiere a la marina de guerra francesa después de quedar concertada la paz. Con excepción de la parte de la flota francesa que queda todavía por determinar, y que estará destinada a defender los intereses franceses en el imperio colonial, todos los demás barcos de guerra serán llamados a Francia.

Noveno.— El alto mando francés deberá dar al alto mando alemán, toda clase de indicaciones precisas, relativas a los campos franceses de minas y a los demás obstáculos para la navegación en los puertos y en litoral, así como acerca de las obras defensivas. Las barreras de minas deberán ser alejadas por las fuerzas francesas si así lo exige el alto mando alemán. Todos los depósitos y todas las reservas deberán ser entregados intactos. Los planos de estas fortificaciones y los de las ya conquistadas deberán ser entregados a los alemanes. Igualmente se darán al alto mando alemán datos exactos sobre los planes de destrucción por dinamita, sobre las minas terrestres y sobre las bombas automáticas. Todas estas defensas deberán desaparecer si Alemania lo solicita, encargándose de hacerlo las fuerzas francesas.

Décimo.— El Gobierno francés se compromete a no emprender acciones bélicas contra Alemania con el resto de las fuerzas que quedan a su disposición. Asimismo, el Gobierno francés impedirá a los miembros del ejército francés el ex-

tranjero y transportar armas y material de todas clases, navíos y aviones a Inglaterra o a cualquier otro país. El Gobierno francés impedirá a los ciudadanos franceses alistarse en los ejércitos de los países que se encuentran todavía en estado de guerra con Alemania. Los ciudadanos franceses que no cumplieren esta consigna serán considerados como traidores por las fuerzas alemanas.

Once.— Quedará prohibido hasta nueva orden, llevar anclas a los barcos mercantes franceses de todas las categorías, así como a todas las embarcaciones que se encuentren en puertos. El restablecimiento del

tráfico económico deberá ser autorizado por los Gobiernos alemán e italiano. Los barcos mercantes franceses que no se encuentren en puertos franceses serán llamados por el Gobierno francés y si esto no fuera posible, deberán dirigirse a puertos neutrales. Todos los barcos mercantes alemanes anclados en puertos franceses deberán ser, si así se solicita, entregados intactos.

N. de la R.— Por avería en la emisora de nuestro corresponsal en Berlín, no han llegado a nuestro poder, a la hora de cerrar este número, las últimas condiciones alemanas.

El armisticio entre Italia y Francia

ROMA. Artículo primero.— Francia cesará las hostilidades contra Italia en el territorio metropolitano, en el África francesa del Norte, en las colonias y en los territorios protegidos y bajo mandato. Francia cesará igualmente las hostilidades contra Italia por mar y aire.

Artículo segundo.— Las tropas italianas continuarán, a la entrada en vigor de este convenio de armisticio, y por toda su duración, en las líneas avanzadas de todos los teatros de operaciones.

Artículo tercero.— En el territorio francés metropolitano, en la zona comprendida entre las líneas indicadas en el artículo anterior, y una línea que se extiende a cincuenta kilómetros en línea recta de la línea del frente, será desmilitarizada mientras dure el armisticio. En Túnez, la zona comprendida entre el actual límite entre Túnez y Libia, y la línea señalada en el mapa anejo, será desmilitarizada, por la duración del armisticio. En Argelia y en los territorios del África francesa que confinan con Libia, una zona comprendida entre el límite de Libia y una línea paralela y distante de ella doscientos kilómetros, será desmilitarizada mientras dure el armisticio. Mientras duren las hostilidades de Italia contra el Imperio Británico, y mientras dure el armisticio, el territorio francés de la costa de los Somalis será desmilitarizado por completo. Mientras dure el armisticio, Italia tendrá derecho pleno y constante de aprovechar el puerto y las instalaciones portuarias de Djibuti, así como el ferrocarril de Djibuti a Addis Abeba, en su parte francesa, para los transportes de todo género.

Artículo cuarto.— Las zonas que habrán de ser desmilitarizadas según el artículo tercero, serán evacuadas por las tropas francesas en un plazo de diez días después del cese de hostilidades, exceptuando el personal estrictamente necesario para la vigilancia y entretenimiento de las obras de fortificación, cuarteles, almacenes y edificios militares, y exceptuando, también las tropas necesarias para el mantenimiento del orden interior, que serán fijadas más tarde por la comisión italiana de armisticio.

Artículo quinto.— Todas las armas, móviles y municiones existentes en las zonas que han de ser desmilitarizadas del territorio francés metropolitano y del territorio contiguo a Libia, además de las armas entregadas a las tropas que efectúan la evacuación de los territorios que se mencionan, deben ser evacuadas en un plazo de quince días. Las armas fijas, de las obras de fortificación y las municiones correspondientes a ellas, deberán ser inutilizadas en el mismo plazo. En el territorio de la costa de la Somalia francesa, todas las armas móviles y sus municiones, además de las correspondientes a las tropas que efectúan la evacuación, deberán ser depositadas en el mismo plazo de quince días en las localidades que se indicarán por la comisión italiana de armisticio. Para las armas fijas y las municiones de las obras de fortificación, exi-

gentes en dicho territorio, se efectuará lo mismo que para el territorio francés metropolitano y para el territorio contiguo a Libia.

Artículo sexto.— Mientras duren las hostilidades entre Italia y el Imperio británico, las plazas fuertes militares y marítimas y las bases navales de Toulon, Bizerta, Ajaccio y Orán, serán desmilitarizadas hasta que terminen estas hostilidades. Esta desmilitarización deberá ser realizada en un plazo de quince días.

Artículo séptimo y octavo.— Se refieren a las modalidades de la desmilitarización de las zonas y plazas fuertes militares y marítimas y de las bases navales.

Artículo noveno.— Prescribe que todas las fuerzas armadas de tierra, mar y aire, de Francia metropolitana serán desmovilizadas y desarmadas, en un plazo que se fijará posteriormente, a excepción de las formaciones necesarias para el mantenimiento del orden interior. Las fuerzas mencionadas y sus armamentos serán desmovilizados por Italia y Alemania. En lo que se refiere a los territorios del África del Norte francesa, Siria y costa francesa de los Somalis, la Comisión italiana de armisticio, al fijar las modalidades de desmovilización y desarme, tendrá en cuenta la importancia particular del mantenimiento del orden en aquellos territorios.

Artículo décimo.— Italia se reserva el derecho de exigir como garantía de la ejecución del convenio de armisticio, la entrega total o parcial de las armas de todas las unidades de infantería y artillería, de vehículos automóviles, carros de asalto y coches de tracción animal, así como municiones pertenecientes a las unidades que han luchado o formado contra las fuerzas italianas. Las armas y material mencionadas, deberán ser entregadas en el estado en que se encuentran en el momento del armisticio.

El artículo once se refiere al control italiano o alemán de las armas, municiones, material de guerra en territorio francés no ocupado, y al cese inmediato de la construcción de material de guerra en dicho territorio.

El artículo doce prescribe que las unidades de la marina de guerra francesa serán concentradas en los puertos que se indiquen y desmovilizadas y desarmadas, bajo control de Italia y Alemania, a excepción hecha de aquellas unidades que los Gobiernos italiano y alemán autoricen para ser usadas en defensa del territorio colonial francés.

Todos los navíos de guerra alejados de Francia metropolitana que eventualmente no sean reconocidos como necesarios para la vigilancia de los intereses coloniales franceses, regresarán a territorio metropolitano. El Gobierno italiano declara que no tiene intención de utilizar durante la guerra los actuales navíos de guerra franceses puestos bajo su control, como tampoco tiene pretensiones a la conclusión de la paz sobre la flota francesa. Sin embargo, durante el armisticio, podrá usar navíos para el dragado de minas.

Artículo trece.— Se refiere a la descarga que efectuarán las auto-

ridades francesas en un plazo de diez días de todas las minas terrestres y marítimas y bases navales que habrán de ser desmilitarizadas. Artículo catorce.— El Gobierno francés tiene además, la obligación de no emprender en ningún momento ninguna clase de hostilidades contra Italia y se compromete a dirigir a fuerzas armadas y a ciudadanos en general, el que no participen en hostilidades contra Italia.

Artículo quince.— El Gobierno francés se compromete a impedir que los navíos de guerra, aviones, armas, municiones y material de guerra de toda clase, de propiedad francesa o existente en territorio francés o controlados por Francia, sean enviados a territorios del imperio inglés o a otros estados extranjeros.

Artículo diez y seis.— Prohíbe la salida de sus puertos a los barcos de la marina francesa hasta el momento en que los Gobiernos italiano o alemán permitan la reanudación parcial o total del tráfico marítimo, comercial francés. Los vapores franceses que, en el momento del armisticio no se encuentren en puertos franceses bajo control de Francia, serán llevados a esos puertos o bien dirigidos a puertos neutrales.

Artículo diez y siete.— Se refiere a la restitución de todos los bienes italianos con sus cargamentos y de las mercancías italianas destinadas a Italia, que hayan sido capturadas a bordo de navíos no italianos.

Artículo diez y ocho.— Todos los aviones que se encuentren en territorio francés bajo control italiano o alemán, todos los aeródromos y todas las instalaciones de dichos territorios, no podrán ser utilizados.

Artículo diez y nueve.— Han de decidir los Gobiernos italiano y alemán no decidan otra cosa, todas las emisiones por radio quedan prohibidas en los territorios de Francia metropolitana. Las condiciones en que podrán efectuarse estas comunicaciones por radio entre Francia, África del Norte, Siria y las francesas de la Somalia, serán determinadas por la comisión italiana del armisticio.

Artículo veinte.— Se establece la libertad de tráfico de mercancías en Francia, entre Alemania, Italia, a través del territorio francés no ocupado.

Artículo veintiuno.— Se dispone la libertad inmediata y entera a las autoridades militares italianas de todos los prisioneros de guerra, tanto de guerra civil como de guerra o por razones políticas, interados, detenidos o condenados por razones políticas a favor del Gobierno italiano.

Artículo veintidós.— El Gobierno francés garantizará la conservación de todo lo que debe entregarse en virtud del convenio de armisticio.

Artículos veintitrés y veinticuatro.— Se refieren a la Comisión italiana de armisticio, encargada de la ejecución del convenio y de la delegación francesa encargada de establecer contacto entre el Gobierno y las autoridades francesas y la comisión italiana.

Artículo veinticinco.— Se refiere a las modalidades para la entrada en vigor del armisticio. El veintiseis y último artículo establece que el convenio quedará en vigor hasta la conclusión del tratado de paz y que podrá ser denunciado por Italia en cualquier momento, con efecto inmediato, en el caso de que el Gobierno francés no cumpla las obligaciones adquiridas.

El acuerdo está firmado por el mariscal Badoglio y el general Huntzinger.— Efe

El Campamento de Verano es la gran tarea que se le ha señalado a la O. I. Allí se completa la formación religiosa, física y nacional-sindicalista de los futuros hombres del Imperio.